



POLÍTICA DE INVERSIONES 2024

TABLA DE CONTENIDO

1.0 INTRODUCCIÓN	3
1.1 CONTEXTO COMUNAL.....	4
2.0 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.....	5
3.0 PLAN REGULADOR COMUNAL	5
4.0 VISIÓN Y OBJETIVOS	7
4.1 VISIÓN	7
4.1.1 Visiones a Largo Plazo	9
4.1.2 Visiones a Corto y Mediano Plazo	10
4.2 OBJETIVOS	11
5.0 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	12
5.1 CLASIFICACIÓN SECTORIAL DE PROYECTOS	14
5.2 INICIATIVAS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	15
6.0 INVERSIONES POR CLASIFICACIÓN SECTORIAL.....	15
6.1 INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE, VIALIDAD PEATONAL y TRANSPORTE URBANO	15
6.2 INFRAESTRUCTURA DEPORTE	21
6.3 INFRAESTRUCTURA ENERGÍA, ALUMBRADO PÚBLICO.....	22
6.4 INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	23
7.0 VINCULACIÓN CON EL PLADECÓ	27

1.0 INTRODUCCIÓN

El desarrollo de una política de inversiones a corto, mediano y largo plazo, y su implementación son esenciales para el desarrollo e integración de la comuna en su conjunto.

Es imprescindible reconocer y hacer visible que el desarrollo de infraestructura de calidad, tiene impacto directo en la vida de los habitantes de la comuna, en especial en su calidad de vida y en la consecución de objetivos altamente valorados, como la integración social y el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo.

Se requiere, por tanto, hacer un seguimiento permanente de la infraestructura que los habitantes de la comuna necesitan para vivir mejor, elaborar proyectos que se hagan cargo de este desafío y entregar la retroalimentación sobre los procesos que conllevan.

La política de inversión corresponde a un instrumento fundamental de la Gestión Municipal, el cual refleja y plasma las necesidades de los habitantes de la comuna, y está constituido por un conjunto de proyectos que deben ejecutarse para satisfacer dichas necesidades, contribuyendo de este modo a incrementar los niveles de bienestar de la población y el desarrollo de la comuna.

Cada inversión se expresa y se concreta en un proyecto específico. Sin embargo, estas iniciativas de inversión deben ser analizadas con el objeto de identificar e impulsar aquellas que sean más rentables para la sociedad y que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento, desarrollo económico y social de la comuna en su conjunto, es decir, que respondan a los lineamientos estratégicos consignados en el Plan de Desarrollo Comunal.

En resumen, una política de inversiones sólida no solo se trata de construir infraestructura física, sino de construir una base para la prosperidad y el bienestar sostenibles. A través de la planificación estratégica, la participación comunitaria y la consideración de los impactos sociales y económicos, se puede lograr un desarrollo integral y una mayor integración de la comuna en su conjunto.

1.1 CONTEXTO COMUNAL

En el horizonte del año 2024, según las proyecciones emanadas del Instituto Nacional de Estadísticas y fundamentadas en los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2017, se prevé que la población de Conchalí alcance una cifra estimada de 136.674 habitantes. Destaca en este escenario la significativa presencia de adultos mayores, quienes configuran un segmento demográfico de notable relevancia en la composición sociodemográfica de la comuna.

En este sentido, en la actualidad Conchalí presenta la mayor proporción de población de adultos mayores de todas las comunas del sector norte del Área Metropolitana de Santiago, y se espera que para el año 2035, la comuna contará con más adultos mayores que niños (143 adultos mayores por cada 100 niños), cifra que la posicionará muy por encima de la media provincial, regional y nacional.

Lo anterior, cobra relevancia al momento de estructurar el plan de inversión comunal, lo cual radica en la capacidad de mejorar la calidad de vida, la seguridad y la independencia de este grupo demográfico. A medida que la población envejece, se vuelve esencial garantizar entornos urbanos inclusivos y accesibles que permitan a los adultos mayores moverse con comodidad y seguridad. Al considerar y priorizar estas necesidades en la planificación urbana, las comunidades pueden crear entornos enriquecedores y amigables para personas de todas las edades.

2.0 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal, también conocido como PLADECO, vigente para el proceso 2021 – 2025, es uno de los principales instrumentos de Planificación y Gestión establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades con el que cuenta la organización municipal. Su propósito es contribuir en la administración efectiva y eficiente de la comuna, además de promover las iniciativas de inversión en la aplicación de estudios, programas y proyectos, que fomenten el desarrollo en los siguientes aspectos:

- Gestión Institucional.
- Desarrollo Económico.
- Desarrollo Social.
- Desarrollo Territorial.
- Educación.
- Medio Ambiente.
- Salud.

3.0 PLAN REGULADOR COMUNAL

Desde el año 2019, se encuentra en desarrollo la Actualización del Plan Regulador Comunal, la cual está a punto de completar su cuarta etapa, conocida como el "Anteproyecto del Plan". Es fundamental destacar que este proceso tiene como objetivo introducir modificaciones en los aspectos normativos y de planificación urbana del actual Plan Regulador Comunal, que se encuentra establecido en el Decreto Exento N° 292 del año 2013.

A continuación, se proporciona información acerca de las etapas anteriores, es decir, las etapas 1, 2 y 3, junto con detalles sobre la etapa actual del proceso (etapa 4). Además, se hace mención de la etapa futura que enfrentará esta Modificación al Plan (etapa 5), la cual tiene programado su cierre para el año 2024.

Es importante señalar que debido a la contingencia sanitaria nacional que surgió durante la ejecución del proyecto, algunas de las etapas iniciales tuvieron que ser pospuestas, lo

que resultó en una extensión del cronograma y el esquema original de ejecución y finalización del estudio.

Figura N° 1: Matriz de Hitos relevantes y estructuración del Instrumento de Planificación territorial, Modificación al Plan Regulador Comunal

MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL: INICIO AÑO 2019	PREPARACIÓN	DISEÑO Y ELABORACIÓN 1	DISEÑO Y ELABORACIÓN 2	DISEÑO Y ELABORACIÓN 3	APROBACIÓN	APROBACIÓN	HITOS ETAPA FINAL
ETAPA	1	2	3	4	5		
NOMBRE ETAPA	DIAGNÓSTICO	IMAGEN OBJETIVO	APROBACIÓN IMAGEN OBJETIVO	ANTEPROYECTO DEL PLAN	APROBACIÓN PROYECTO		PROMULGACIÓN MUNICIPAL
DIAS PROYECTADOS	ETAPA 1 (90 DIAS)	ETAPA 2 (120 DIAS)	ETAPA 3 (170 DIAS)	ETAPA 4 (90 DIAS)	ETAPA 5 (140 DIAS)	(120 DIAS)	APROBACIÓN GORE
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRÁTÉGICA EAE	DEFINICIÓN OBJETIVOS Y MARCO DEL PROBLEMA	CONSULTA Y DEFINICIÓN DE LOS FACTORES CRÍTICOS DE DESIREECIÓN (FCD)	OPCIONES DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN DIRETRICES AMBIENTALES	CONSULTA A ORGANOS ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (OAE) Y ELABORACIÓN INFORME AMBIENTAL (IA)	RESOLUCIÓN DE TÉRMINO		TOMA RAZÓN CONTRALORIA
PROCESO TECNICO NORMATIVO	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMA QUE GENERA LA NECESIDAD DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN POR ACTUALIZAR	ANALISIS Y RIESGOS ESTUDIO DE TENDENCIAS EN COMUNA DIAGNOSTICO TERRITORIO	ELABORACIÓN IMAGEN OBJETIVO (IO) ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL	ELEMENTOS PRELIMINARES CONSTITUTIVOS DEL ANTEPROYECTO MEMORIA EXPLICATIVA ESTUDIOS ESPECIALIDADES ORDENANZA - ESTUDIO FACTIBILIDAD SANITARIA - PLANOS ANTEPROYECTO.	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL PROYECTO PLAN REGULADOR: AJUSTES FINALES, EXPEDIENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	INFORME TECNICO SEREMI MINVU INFORMA A SII	PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	PARTICIPACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS IMAGEN OBJETIVO CONSULTA PÚBLICA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANTEPROYECTO: TALLERES TERRITORIALES PARTICIPACIÓN CONSULTA INDÍGENA CONVENIO CONADI 169	CONSULTA PÚBLICA DE ANTEPROYECTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRÁTÉGICA		PLAN REGULADOR COMUNAL 2023

El Estudio de Actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) consideró 5 etapas que se definieron como:

Etapa 1 de Diagnóstico Comunal Prospectivo (año 2019-2020);

Etapa 2 Elaboración de una imagen objetivo en las alternativas de estructuración (año 2020-2021);

Etapa 3 Aprobación de Imagen objetivo (año 2021-2022);

Etapa 4 Anteproyecto del plan (en curso durante los años 2022-2023). Es la fase actual del proceso. En esta etapa, se lleva a cabo la revisión de los documentos preliminares que conforman la propuesta del plan. Estos documentos incluyen memorias explicativas, planos, ordenanzas, factibilidad sanitaria e Informe Ambiental. Estos materiales están destinados a

ser presentados en el futuro a diversas Oficinas de Asesoramiento Externo (OAE) que participan en el proceso de aprobación de esta modificación al proyecto del Plan Regulador.

Etapa 5 Aprobación Final de proyecto (programada para el año 2024) En esta fase, se gestionan los ajustes del Plan Regulador en respuesta a las observaciones que hubiere emitido el Ministerio de Medio Ambiente en relación con el Informe Ambiental. Además, esta etapa incluye un período de Participación Ciudadana – Evaluación Ambiental Estratégica, que implica actividades de interacción con la comunidad. Durante este proceso, se presentarán los resultados del Proyecto de Plan Regulador a la comunidad, asegurando la participación activa de vecinos, actores relevantes y la comunidad en general, así como de los servicios públicos. Este proceso se llevará a cabo antes de iniciar la tramitación final para la aprobación legal del instrumento.

La Etapa de Cierre y su proceso aprobatorio, se ejecuta en virtud a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en su artículo 2.1.11 y en la Ley General de Urbanismo y Construcciones en su artículo 43. En donde se realiza la entrega del proyecto de Modificación al Plan Regulador cuyo expediente contiene las memorias explicativas, planos, ordenanza, factibilidad sanitaria e informe ambiental, para la revisión y aprobación por parte de los ministerios de: Medio Ambiente, Vivienda y Urbanismo, el Servicio de Impuestos Internos y la Contraloría General de la República.

4.0 VISIÓN Y OBJETIVOS

4.1 VISIÓN

La visión de la política de inversión representa el horizonte de progreso para la comuna. En un mundo en constante cambio, es esencial contar con una estrategia bien definida que guíe la asignación de recursos y esfuerzos hacia metas compartidas. Una política de inversión comunal constituye el horizonte establecido en la planificación, de la dirección que debe tomar la administración local para propiciar un futuro mejor para los habitantes de la comuna.

Lo anterior, bajo una perspectiva estratégica, continua y coherente, como fundamento para el desarrollo económico y estabilidad de la comuna. Esta política se enfoca en la gestión eficiente de los recursos financieros, la promoción de la inversión pública y la

creación de un entorno propicio para el crecimiento sostenible. Siendo aspectos clave que caracterizan esta política:

- 1. Visión a Largo Plazo:** La política de inversiones considera un componente a largo plazo que establece los objetivos y metas a alcanzar en el futuro. Esto implica identificar áreas prioritarias de inversión y estrategias para lograr un desarrollo sostenible y equitativo.
- 2. Visión a Corto Plazo:** La visión a corto plazo considera una planificación enfocada en las áreas más inmediatas y acciones concretas para abordar las necesidades y desafíos actuales de la comuna, en cuestiones que pueden resolverse en un horizonte de tiempo más breve, con el fin de disminuir los déficits y cumplir los objetivos establecidos en el PLADECO.
- 3. Coherencia con Objetivos Nacionales:** La política de inversiones debe estar alineada con los objetivos nacionales, incluyendo fines económicos, sociales y ambientales. Debe contribuir a avanzar hacia el bienestar general y la prosperidad de la sociedad.
- 4. Sostenibilidad Ambiental:** Se promueven inversiones sostenibles que minimicen el impacto ambiental y fomenten la eficiencia de recursos naturales.

En concordancia con lo consignado en la visión del Plan de Desarrollo Comunal 2021 – 2025: “Conchalí es una comuna donde el habitante está orgulloso de su historia, de la herencia de esfuerzo y lucha de los primeros residentes. Desde el principio es una cuna de trabajadores, donde cada persona aporta a la riqueza de la identidad comunal y por ello, es considerada patrimonio vivo. De este modo, la vida transcurre en barrios tranquilos, con nuevos y antiguos vecinos, que cuentan con espacios públicos que aportan a la vida en comunidad”.

La visión de la política de inversión, se hace cargo de la diversidad de necesidades y carencias en términos de infraestructura pública, lo que exige una planificación en busca de lograr igualdad en la accesibilidad y distribución de los beneficios del entorno social, cultural, urbano y colectivo.

En este contexto, la visión de la política de inversiones se aborda desde una mirada doble: lo que se hará en el corto y mediano plazo, más lo que se debe dejar planteado para garantizar la continuidad y la sostenibilidad del desarrollo comunal.

4.1.1 Visiones a Largo Plazo

En una planificación a largo plazo a nivel comunal, se abordan una variedad de proyectos de infraestructura que son fundamentales para el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad. Estos proyectos suelen tener un horizonte temporal que va más allá de cinco años y están diseñados para abordar las necesidades a largo plazo de la comuna.

En esta condición se encuentran las siguientes categorías de inversión: **Infraestructura de transporte** (veredas y calzadas) y **Desarrollo Urbano**, específicamente Áreas Verdes (plazas, parques, platabandas y bandejas).

En lo referente a **Infraestructura de Transporte**, específicamente a la vialidad peatonal, podemos señalar que están planificadas para desarrollo y ejecución, sobre 10 etapas de postulaciones de **Conservaciones de Veredas** conforme a lo establecido en la Circular 33 del FNDR, de las cuales ya se han ejecutado 5 etapas, lo que ha significado la construcción de 148.179 m² de veredas. Prontamente verá la ejecución la VI etapa. En este contexto, para el año 2024 se proyecta el ingreso de las etapas VII y VIII, durante el primer y segundo semestre respectivamente. Sumado a lo anterior, se procederá con la postulación de la primera etapa de **Conservación de Calzadas**, contratando para estos efectos los diseños de ingeniería de manera tal, de pasar directo a la etapa de ejecución y con ello abreviar los plazos de los procesos involucrados. Lo anterior, se prevé para el segundo semestre del año 2024. Cabe mencionar que, históricamente, este sector ha sido el más demandado por la comunidad y, por lo tanto, el que requiere de mayor atención e intervención.

Por otra parte, es necesario mencionar la permanente postulación al **programa de pavimentación participativa** que cada año ejecuta obras mejorando la pavimentación y los perfiles de los pasajes, contribuyendo al incremento de la calidad de vida en los barrios.

La categoría de inversión relacionada con **Desarrollo Urbano**, específicamente con las **Áreas Verdes** de la comuna, otra de las áreas históricamente demandadas a esta Secretaría Comunal de Planificación, se plantea desde la misma mirada a largo plazo con metas establecidas en un horizonte de mayor proyección, considerando la alta superficie que requiere de intervención. Podemos adicionar, que la mirada apunta a contribuir al desarrollo urbano con mejoramientos de las plazas interiores de los barrios y complementariamente, sustentar el plan de mejoramiento de las principales platabandas distribuidas en el territorio comunal, de manera de conformar una red de espacios públicos que permitan la conexión de los diversos sectores de la comuna.

4.1.2 Visiones a Corto y Mediano Plazo

La visión a corto plazo se enfoca en cuestiones que pueden resolverse en un horizonte de tiempo más breve, generalmente de uno a cinco años. Lo anterior, es esencial para abordar problemas urgentes y aprovechar oportunidades inmediatas, al tiempo que contribuye a la realización de la visión a largo plazo de una ciudad. Esta planificación a corto plazo es dinámica y adaptable a las cambiantes necesidades y circunstancias urbanas.

Bajo esta mirada, se consideran los proyectos postulados a inversiones de menor proporción, pero con un impacto importante en la comunidad, generalmente estos corresponden a iniciativas a una escala de barrio, principalmente multicanchas, plazas, luminarias en áreas verdes, calzadas y veredas en tramos acotados, etc. Estos aportes en el entorno mediato y cercano a la comunidad mejoran y potencian la calidad de vida y el hábitat residencial dentro de un entorno armónico, aportando factores asociados como: mayor sensación de seguridad, vislumbrar rasgos de identidad y mayor satisfacción de los residentes con los equipamientos presentes en la comuna.

Ejemplo de ello, son iniciativas postuladas a los **Programas de Mejoramiento Urbano** y la **Convocatoria FRIL** del presente año 2023, donde se han postulado diversos proyectos de **conservación de calzadas y veredas** respectivamente, en respuesta a solicitudes presentadas formalmente por residentes de sectores puntuales de la comuna, quienes se han visto afectados por el deterioro parcial de dicha infraestructura.

Por otro lado, es importante destacar que las propuestas presentadas al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)** están sujetas a las prioridades a nivel regional, lo que implica que su financiamiento se condiciona a dichas prioridades. No obstante, estas propuestas se desarrollan con una perspectiva a corto plazo, principalmente debido a la creciente demanda de servicios esenciales que surgen a medida que la comuna progresá. Se reconoce que la sociedad tiene necesidades en constante evolución. En esta categoría, nuestro desafío radica en identificar los factores que tienen un mayor impacto en el desarrollo de la comuna y en la generación de propuestas prioritarias. En este sentido, proyectos como el “**Mejoramiento del Sistema de Luminarias Públicas de la comuna**”, y la “**Construcción Centro Deportivo La Palmilla**”, se presentan como relevantes, teniendo en cuenta sus plazos de aprobación y financiamiento, los cuales están consignados en la cartera de proyectos del PLADEC.

A lo largo de los últimos años, se ha contribuido en la reducción de diversos déficits que posee la comuna, en distintas áreas de intervención, a través de la postulación y ejecución de proyectos, los que han sido definidos de acuerdo a criterios de priorización por esta Secretaría y ajustados a las normativas vigentes. Un ejemplo de esto es, la mejora en la Infraestructura Vial que incluye la implementación de pavimentos y veredas adaptados a los nuevos estándares de inclusividad. También hemos puesto énfasis en el espacio público, ejemplo de aquello lo conforma el recientemente aprobado Parque Las Américas, que consideró en su diseño criterios de eficiencia hídrica y energética. Dichos espacios se configuran como lugares de encuentro, que fomentan la interacción social y el sentido de pertenencia, reconociendo su influencia en el entorno. La conexión entre la planificación urbana y la priorización de este tipo de iniciativas, se establece a través de una visión holística de desarrollo. Una política de inversión bien estructurada, orientada a mejorar la calidad de vida de los habitantes, puede encontrar su materialización en la creación y mejora de áreas verdes.

En una visión intermedia, es pertinente resaltar, el Programa de Recuperación de Barrios, el que desempeña un papel relevante en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los barrios intervenidos. Estos programas complementan elementos comunitarios para fomentar la cohesión social a través de mejoras en la infraestructura. Estos esfuerzos se basan en diagnósticos participativos y se formalizan en planes maestros con el objetivo de construir barrios integrales y fortalecer la perspectiva de comunidad en todo el territorio.

4.2 OBJETIVOS

El principal objetivo de la política de inversiones es mejorar, desarrollar y priorizar la cartera de inversiones de la comuna para satisfacer las necesidades, promover el bienestar de sus habitantes y estimular el crecimiento de la comuna, desde la perspectiva de la sociedad en su conjunto.

La política de inversión considerará como objetivo permanente, el análisis entre las necesidades, que son infinitas, y los recursos disponibles o posibles de obtener, con el fin de estimar los costos y beneficios sociales, que permitan priorizar las líneas de acción a las cuales se les dará mayor asignación de recursos durante el periodo 2024. De este modo el municipio velará por una eficiente asignación de los recursos públicos, que son escasos, contribuyendo a aumentar el bienestar general de los habitantes. Es importante resaltar que las demandas ciudadanas forman una parte relevante en todo este el proceso de

“priorización técnica de iniciativas” y “formulación de proyectos y programas”, como procedimientos dinámicos y abiertos,

En materia de inversiones, los esfuerzos de la gestión municipal están permanentemente concentrados en dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el PLADECOP y los compromisos adquiridos con los vecinos, en la medida que los recursos así lo permitan.

En conclusión la política de inversiones constituye un medio para lograr, a través de acciones establecidas, disminuir las brechas importantes en términos de infraestructura, además de vincular las necesidades demandadas por la comunidad, de manera de contribuir e impulsar el progreso comunal y finalmente, lograr una mejor calidad de vida, con una perspectiva estratégica relacionada con los grandes procesos de planificación comunal. Lo anterior, estrechamente vinculado al PLADECOP 2021-2025, enlazando los procesos de planificación y las decisiones de la gestión municipal, incorporando el sustento y los fundamentos propicios a las propuestas comunales al momento de solicitar recursos de inversión ante las entidades regionales y/o sectoriales.

5.0 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

La participación de la comunidad en los asuntos locales es una condición necesaria para verificar que la gestión municipal responda a las expectativas de los ciudadanos, siendo esta una instancia clave en la toma de decisiones para la priorización de iniciativas.

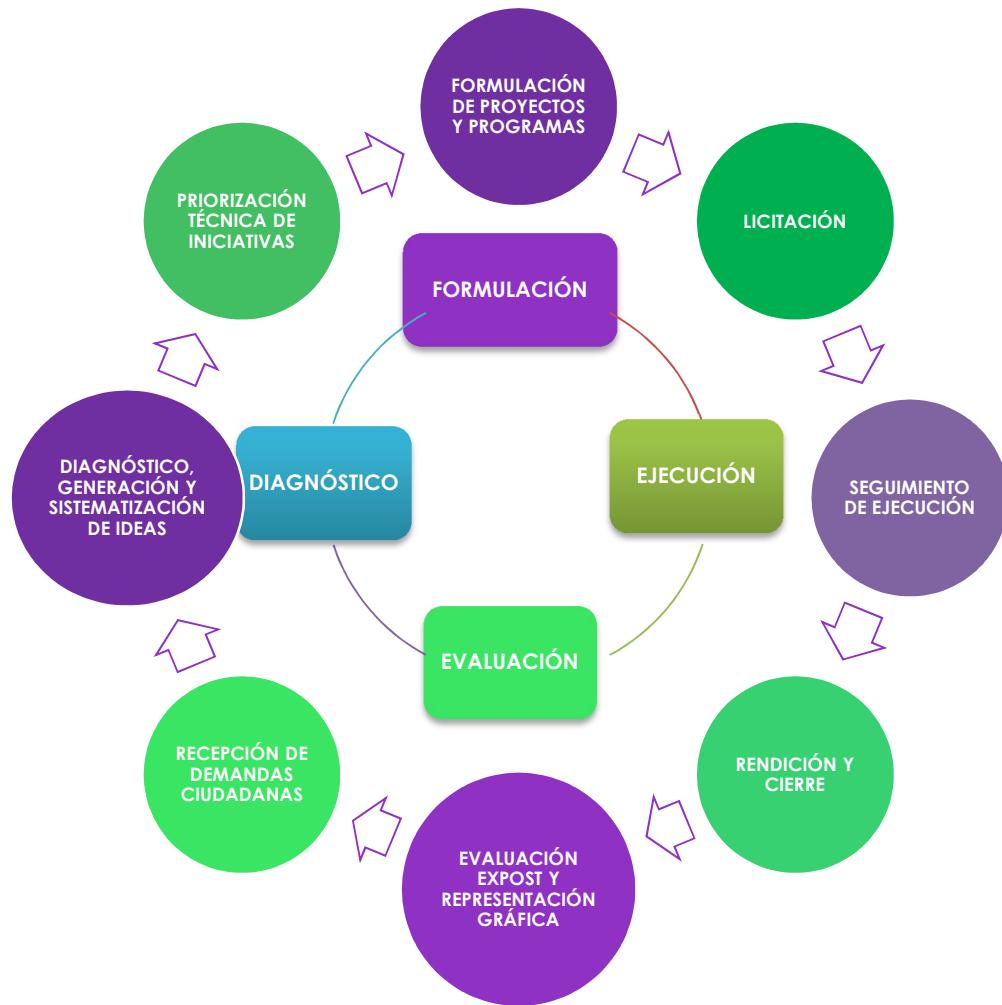
Lo anterior, interviene en diferentes etapas de la planificación de inversiones, como por ejemplo en la identificación y formulación de los proyectos de inversión social. Esta participación es esencial para comprender en mayor medida tanto las fortalezas como las debilidades del territorio, permitiendo así una mejora continua y la adaptación de las formas de involucramiento de la comunidad.

Para configurar una cartera de proyectos es necesario dar una ojeada rápida a la manera como se puede generar cada proyecto individualmente.

Un proyecto nace de la necesidad de resolver un problema. El punto de partida es, entonces, la identificación de un problema, el que generalmente está asociado a una necesidad de la comunidad. Sigue su análisis y la búsqueda de alternativas de solución. Después viene el desarrollo de las alternativas planteadas y su evaluación comparativa para escoger la mejor, la cual se convertirá en el proyecto mismo. Aprobado el proyecto deben asignársele los recursos para instalarlo y ponerlo posteriormente en operación, con el fin de garantizar la satisfacción de la necesidad ligada a la definición del problema.

Finalmente debe verificarse si el proyecto, ya en operación, está garantizando el logro de los resultados esperados. La secuencia de estas etapas es lo que se denomina el ciclo del proyecto.

Figura N° 2: Flujo Circular de la Formulación y Evaluación de Proyectos



5.1 CLASIFICACIÓN SECTORIAL DE PROYECTOS

A continuación, se describe la estructura de clasificación sectorial de iniciativas de inversión municipal, propuestas para el año 2024, bajo las cuales se ajustan las orientaciones a seguir:

- a. **Transporte:** El Sector Transporte considera toda aquella iniciativa de inversión tendiente a mejorar el desplazamiento por vías de transporte terrestre y desplazamiento peatonal.
- b. **Deportes:** Se considera todo proyecto de inversión tendiente a incrementar o mejorar la práctica deportiva y la actividad física y favorecer la recreación saludable de la población, por ejemplo: multicanchas, gimnasios, polideportivos, estadios, etc.
- c. **Energía:** El sector energía considera toda inversión destinada a generación, transmisión y distribución de energía en sus diversos tipos de generación: eléctrica gas, solar, eólica, nuclear y otras.
- d. **Vivienda y Desarrollo Urbano:** El sector Vivienda y Desarrollo Urbano considera toda iniciativa de inversión tendiente a mejorar las condiciones habitacionales de la población, e inversiones en áreas urbanas que propendan al desarrollo de las ciudades, centros poblados y asentamientos humanos que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- e. **Salud:** El sector salud considera toda aquella asignación de recursos tendientes a fomentar, proteger y recuperar el nivel de salud de la población.
- f. **Seguridad Pública:** El Sector Seguridad Pública considera toda aquella inversión relacionada con el resguardo de la seguridad de la población.
- g. **Educación, Cultura y Patrimonio:** El sector Educación, Cultura y Patrimonio considera todas aquellas iniciativas de inversión en proyectos de infraestructura tendientes a mejorar el nivel educacional de la población, mejorar y aumentar el nivel cultural de la población y promover tanto la conservación como el incremento y la puesta en valor del patrimonio cultural e histórico del país.
- h. **Recursos Hídricos** El Sector Recursos Hídricos considera toda aquella inversión tendiente a mejorar la cobertura o calidad de agua potable, la evacuación y disposición de aguas servidas; la evacuación y drenaje de aguas lluvias; las iniciativas para dotar de riego determinadas áreas, las defensas Fluviales y los cauces artificiales.

- i. **Multisectorial:** Este sector considera todas aquellas iniciativas de inversión que por su naturaleza tienen múltiples efectos sectoriales y no asimilable a sectores y subsectores previamente definidos.

5.2 INICIATIVAS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

1. **Estudios Básicos:** iniciativas destinadas a generar información sobre recursos humanos, físicos o bilógicos que permiten generar nuevas iniciativas de inversión, incluyendo estudios, investigaciones, informes u otros, que sirvan de base para decidir y llevar a cabo la ejecución de futuros proyectos.
2. **Proyectos:** corresponden a estudios pre-inversionales de pre-factibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos, de igual forma considera ejecución de obras. Las iniciativas de inversión que se abordan en el presente documento.
3. **Programas de inversión:** iniciativas de inversión destinadas a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico, y que no corresponden a aquellos inherentes a la institución que formula el programa.

6.0 INVERSIONES POR CLASIFICACIÓN SECTORIAL

A continuación, se presentan en detalle las principales iniciativas que se abordaran durante el año 2024 por área de inversión:

6.1 INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE, VIALIDAD PEATONAL y TRANSPORTE URBANO

En cuanto a la infraestructura vial, la Secretaría de Planificación Comunal ha desarrollado diversas estrategias de postulación a financiamiento para abordar los graves problemas que enfrenta la comuna en relación con el estado de deterioro de sus calles, avenidas y aceras. Es importante destacar que la mayor preocupación se centra en la calidad de estas infraestructuras, ya que prácticamente todo el territorio de Conchalí experimentó sus procesos de urbanización masiva, hace más de 4 décadas. Aunque la cobertura puede

considerarse adecuada en términos generales, el avanzado estado de deterioro de estos elementos viales, tanto peatonales como vehiculares, hace necesario que la Municipalidad priorice iniciativas destinadas a una reparación integral.

Durante el primer trimestre del 2024 se encontrará en ejecución de obras la iniciativa de **Conservación de Veredas VI Etapa**, la que en la actualidad se encuentra iniciando la etapa de Licitación tras la reciente llegada del Convenio Mandato para el financiamiento de las obras civiles, con un monto que supera los 1.945 millones de pesos.



Av. Fermín Vivaceta #3585 Vereda Oriente

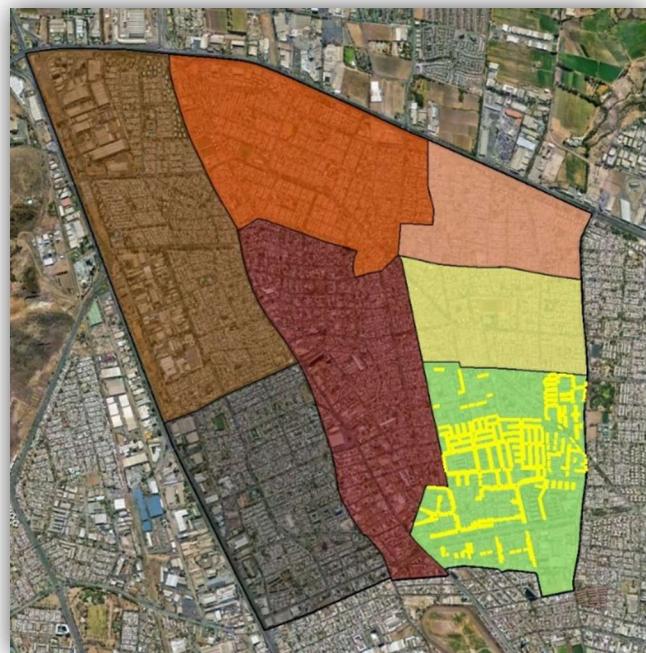


Av. Los Zapadores #2795

Cabe mencionar que dicha iniciativa viene a intervenir las veredas del Barrio Central y Vivaceta Barón, específicamente en las Unidades Vecinales N°9, 36 y 46, con una magnitud de proyecto de 13.116 metros lineales, lo que equivale a 31.478 metros cuadrados de veredas de hormigón de anchos que promedian los 2.4 metros,

en diversas calles de las unidades vecinales antes mencionadas.

Al mismo tiempo (primer trimestre de 2024), se proyecta el ingreso de la postulación del proyecto **Conservación de Veredas VII Etapa**, del cual ya se encuentra efectuada la etapa de elaboración de antecedentes técnicos, es decir, presupuesto, planimetría, especificaciones técnicas y otros antecedentes técnicos que se adjuntan a la postulación. Dicha iniciativa busca intervenir las UV N° 1, 10, 11, 12, 15 y 40, todas ellas en el Barrio Sur, con un presupuesto estimado de 2.430 millones de pesos aproximadamente. El proyecto contempla la construcción de veredas de hormigón simple, veredas reforzadas, e incluye los respectivos dispositivos de rodado.

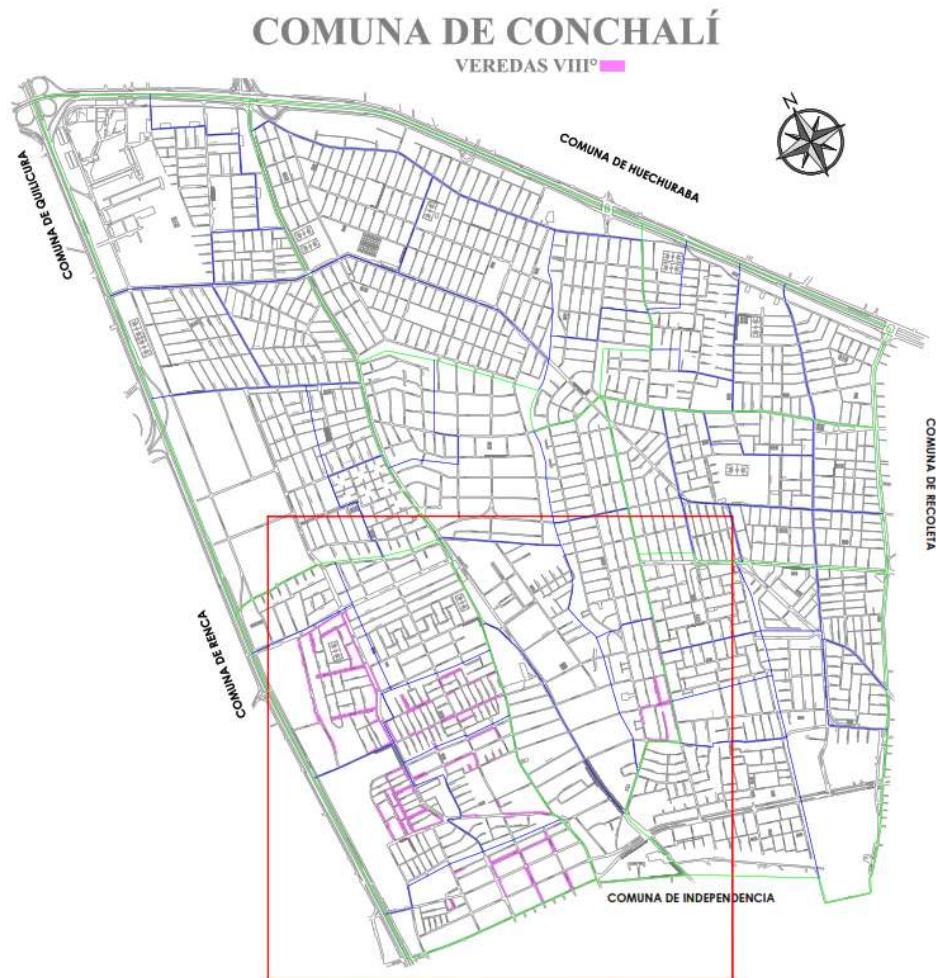


Conservación de Veredas VII Etapa

Continuando con la misma línea de las etapas previas, se postulará a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional vía Circular 33.

De manera similar, se espera que durante el último trimestre del año 2024, se realice la presentación a la Unidad Financiera, es decir, la postulación del proyecto correspondiente a la **Conservación de Veredas VIII Etapa**, que propone intervenir las Unidades Vecinales N°4, 5, 6, 7, 14 y 37, abarcando los barrios Vivaceta – Barón y Central, con una inversión estimada de alrededor de 2.500 millones de pesos.

A continuación se presenta el plano referencial de la zona a intervenir con la octava etapa de veredas.



Conservación de Veredas VIII Etapa

De forma excepcional, durante este año 2023, el Gobierno Regional informó la convocatoria, en el marco del **Plan de Reactivación Inclusiva 2023**, FNDR, a postular iniciativas bajo la tipología del **Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)** por un máximo de 10 iniciativas por comuna. De manera extraordinaria, Conchalí efectuó la presentación de 11 iniciativas, 10 de las cuales están ligadas con el sector Infraestructura de Transporte Vialidad Peatonal. Los proyectos contemplan la reposición de veredas en diversos sectores de la comuna y superan los 1.400 millones de pesos en inversión. Cabe mencionar que, dichos proyectos cuentan con convenios, sin embargo, el Gobierno Regional mediante el Oficio N° 3029 de fecha 30.08.2023, informó de la suspensión del inicio de todos los proyectos de la región, por problemas presupuestarios con la DIPRES.

Dichas iniciativas FRIL se individualizan a continuación:

Nº	NOMBRE	MONTO (\$)	UV	CALLE	TRAMO	METROS
1	REPOSICIÓN DE VEREDAS EN CATALINA, UV 13 COMUNA DE CONCHALÍ	77.109.551	13	CATALINA	DIEGO SILVA HENRIQUEZ - SANDRA	459
2	REPOSICIÓN DE VEREDAS EN PASAJES LAS NIEVES Y OTROS SECTORES, COMUNA DE CONCHALÍ	110.062.439	21	LAS NIEVES	HORACIO JOHNSON - FONDO DE PASAJE	1.078
					MERCURIO - FONDO DE PASAJE	
					MERCURIO - ELISA UNDURRAGA	
				LOS PEUMOS	HORACIO - JOHNSON - SANTA ELISA	
				SANTA ELISA	PEUMOS - LAS NIEVES	
3	REPOSICIÓN DE VEREDAS PASAJES 18 Y 19, UV 30, COMUNA DE CONCHALÍ	90.694.783	30	PASAJE 18	HÉROES DE IQUIQUE - HÉROES DE LA CONCEPCIÓN	702
				PASAJE 19	PASAJE 18 - IGNACIO CARRERA PINTO	
4	REPOSICIÓN DE VEREDAS BARRIO VIVACETA - BARÓN, COMUNA DE CONCHALÍ	117.271.044	4, 6 Y 37	AVIADOR ZAÑARTU	BARON DE JURAS REALES - ANDRES MARAMBIO	912
				MAR CASPIO	MAR DE CHILE - BARON DE JURAS REALES	
				BARON DE JURAS REALE	TENIENTE YÁVAR - MAR NEGRO	
5	REPOSICIÓN DE VEREDAS BARÓN DE JURAS Y PARRAL, COMUNA DE CONCHALÍ	184.949.503	37	BARÓN DE JURAS REALE	ZAPADORES - ALMIRANTE SILVA PALMA	1.342
				MAR CASPIO	BARÓN DE JURAS REALES - FIN DE CALLE	
6	REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE EL OLIVO, COMUNA DE CONCHALÍ	184.644.334	7	EL OLIVO	BARÓN DE JURAS REALES - FERMÍN VIVACETA	1.060
7	REPOSICIÓN DE VEREDAS VENTURA LAUREDA Y TENIENTE YÁVAR, COMUNA DE CONCHALÍ	174.730.519	6 Y 7	VENTURA LAUREDA	FINLANDIA - FERMIN VIVACETA	1.595
				TENIENTE YÁVAR	FERMIN VIVACETA - MONSEÑOR MULLER	
8	REPOSICIÓN DE VEREDAS AV. PEDRO FONTOVA, COMUNA DE CONCHALÍ	163.404.259	25 Y 43	PEDRO FONTOVA	NAVIDAD Y HUECHURABA	946
9	REPOSICIÓN DE VEREDAS UNIDAD VECINAL 05, COMUNA DE CONCHALÍ	176.625.387	5	LA PRIMAVERA	14 DE LA FAMA - VIENA	1.224
				VIENA	BARON DE JURAS REALES - LA PRIMAVERA	
				LA ESTRELLA	MONTERREY - VIENA	
10	REPOSICIÓN DE VEREDAS VARIAS CALLES UV 23 Y 43, COMUNA DE CONCHALÍ	151.313.918	23 Y 43	ITATA	HORACIO JOHNSON - IRIDIO	1.193
				RAPEL	VICHUQUEN - CURANIPE	
				HORACIO JOHNSON	HALCONES - ANCUD	
				HORACIO JOHNSON	DEL GRANITO - ELISA UNDURRAGA	
TOTAL		1.430.805.737				

Analizando ahora las condiciones de las **calzadas** en la comuna, es evidente que existe una deficiencia notable en las condiciones de las carpetas de rodado de pasajes, calles y avenidas. Esta situación se debe principalmente, al agotamiento, o cumplimiento de la vida útil, de las soluciones implementadas durante el proceso de urbanización masiva de la comuna.

Para abordar esta problemática, nuestra principal estrategia de reposición se centra en el programa **“Pavimentos Participativos”** de SERVIU. En el transcurso del año 2024, se iniciará la ejecución de 24 tramos viales bajo el Llamado N°31 de dicho programa. Además, en la actualidad, se encuentra en fase administrativa la etapa de desarrollo de los diseños para el Llamado N°32, que abarca un total de 11 vías. Simultáneamente, estamos trabajando en la postulación al Llamado N°33, que incluye la rehabilitación de 35 segmentos viales.

Paralelamente a la presentación de la postulación al programa de pavimentos participativos, la Secretaría de Planificación tiene previsto presentar en el segundo semestre de 2024 la iniciativa “**Conservación de Calzadas de Conchalí, I Etapa**” al Gobierno Regional con el fin de obtener financiamiento a través del FNDR, vía Circular N°33. Siguiendo una estrategia de postulación consistente en múltiples etapas, similar a la implementada con la conservación de veredas. Se planea contratar los diseños de ingeniería de manera que sea posible avanzar directamente a la fase de ejecución, acortando así los plazos de los procesos involucrados.

En este mismo contexto, se está trabajando en la cartera de **proyectos PMU**, la cual actualmente comprende **15 iniciativas** en diversos sectores de la comuna, las cuales contemplan la reposición de pavimentos de pasajes y calles, mediante materialidad de Hormigón HCV. Dichas iniciativas se encuentran en diferentes estados de situación (aprobadas, observadas, en revisión por la Unidad Regional y en revisión del Programa). Estos proyectos representan una inversión que supera los 1.800 millones de pesos, incluyendo dos proyectos que ya han sido aprobados y financiados, cuya ejecución se prevé para los últimos meses del año 2023.

De esta forma, se logra atacar la problemática desde diversos frentes, apuntando a la disminución de las brechas en el menor tiempo posible dado el alto nivel de déficit.

Nombre Proyecto	Aporte Subdere (\$)	UV
REPOSICIÓN DE CALZADA ABRAHAM LINCOLN ENTRE TRIGAL Y EL CORTIJO, COMUNA DE CONCHALÍ	154.134.051	32
REPOSICIÓN DE CALZADA COSTA RICA ENTRE DELFOS Y MONTEREY, COMUNA DE CONCHALÍ	136.669.684	5
REPOSICIÓN DE CALZADA Y VEREDA MARSELLA, COMUNA DE CONCHALÍ	139.629.811	27
REPOSICIÓN DE CALZADA Y VEREDA; BARCELONA Y FLORENCIA, COMUNA DE CONCHALÍ	120.191.946	26 Y 27
REPOSICIÓN DE CALZADAS EN PASAJES TANGER Y REUMEN, COMUNA DE CONCHALÍ	125.969.721	27 Y 42
REPOSICIÓN DE CALZADAS PASAJE TOPOCALMA, COMUNA DE CONCHALÍ	121.915.837	25
REPOSICIÓN DE CALZADAS UNIDAD VECINAL 25, COMUNA DE CONCHALÍ	135.818.863	25
REPOSICIÓN DE CALZADA COSTA RICA ENTRE MONTERREY Y ROMA, COMUNA DE CONCHALÍ	93.368.116	5
REPOSICIÓN DE CALZADA LA PUNTILLA ENTRE CRISTINA Y GENERAL GAMBINO, COMUNA DE CONCHALÍ	63.748.540	22
REPOSICIÓN DE CALZADAS CATALINA DE LOS RIOS Y ASUNCIÓN, COMUNA DE CONCHALÍ	111.321.749	28 Y 32
REPOSICIÓN DE CALZADAS PASAJE QUIRQUINA, COMUNA DE CONCHALÍ	61.633.787	38
REPOSICIÓN DE CALZADA Y VEREDA MANIZALES, COMUNA DE CONCHALÍ	89.278.856	26
REPOSICIÓN CALZADAS EN PASAJES BARCELONA Y RIO MAGDALENA, COMUNA DE CONCHALÍ	152.026.453	12 Y 29
REPOSICIÓN DE CALZADA ABRAHAM LINCOLN ENTRE ALGARROBAL Y TRIGAL, COMUNA DE CONCHALÍ	154.187.053	32
REPOSICIÓN DE CALZADA LAS VERTIENTES ENTRE TALCA Y GUANACO, COMUNA DE CONCHALÍ	148.057.020	38
Totales	1.807.951.487	

6.2 INFRAESTRUCTURA DEPORTE

La Municipalidad de Conchalí desempeña un papel fundamental en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, mediante la creación de bienes públicos que aborden problemas comunitarios o amplíen la disponibilidad de servicios accesibles para la comunidad. Entre los diversos problemas públicos que aquejan a la comuna de Conchalí, se observa un déficit importante en materia de espacios deportivos en condiciones adecuadas de infraestructura, que permitan albergar la práctica deportiva de diversas disciplinas.

Esta problemática se aborda considerando distintas escalas, que incluyen la magnitud de las inversiones requeridas y la cantidad de población que se busca atender en términos de demanda. En un contexto donde el 80,4% de la población a nivel nacional es sedentaria, según la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes 2018 del Ministerio del Deporte, existe un desafío que debe ser asumido como país desde todos los niveles. Como Gobierno Local, debemos asumir esta tarea y en particular, desde la Secretaría de Planificación, debemos propender a generar las condiciones en materia de infraestructura, que permitan a la ciudadanía, fundamentalmente a los más jóvenes, tener acceso a espacios óptimos para la práctica deportiva. Esto no es algo antojadizo, sino que se estructura bajo el paradigma de pensar el deporte como una puerta de salida a una serie de flagelos que afectan a nuestra sociedad, en especial a los más jóvenes y vulnerables.

Para afrontar este desafío, la Municipalidad se encuentra postulando el diseño del proyecto **“Construcción Centro Deportivo La Palmilla”**, el cual consulta la contratación del diseño de arquitectura, especialidades, diseño de superficies deportivas, mobiliarios y equipos entre otros. Proyectando un edificio de 1.118, 81 m² y una intervención de 12.377 de superficies exteriores trabajadas. Se estima una inversión de 5.281 millones pesos aproximadamente.

La iniciativa acaba de ser presentada al Gobierno Regional, por lo que se espera contar con la aprobación técnica durante el próximo año 2024.

Por otro lado, siguiendo en la línea del sector Deportes, acaba de obtener la admisibilidad técnica, el proyecto desarrollado durante el presente año 2023: **Conservación Gimnasio Municipal, Comuna de Conchalí**, el cual se encuentra a la espera de obtener financiamiento. Esta iniciativa abarca la conservación y mejora del recinto deportivo, lo que implica la renovación de las superficies deportivas, incluyendo las demarcaciones necesarias para las distintas disciplinas practicadas en el lugar. Además, se llevarán a cabo mejoras en los baños y camerines, mediante el recambio de cerámicos, artefactos

sanitarios y grifería. El proyecto también incluye la reparación y reemplazo de elementos en espacios comunes, como ventanas y puertas. Se planea normalizar y adecuar rutas accesibles, incorporando rampas, plataformas verticales y pasamanos para garantizar la accesibilidad universal. Además, se contempla una mejora integral en las pinturas y la restauración de suelos y techos en áreas que presentan deterioro. Por último, el proyecto tiene como objetivo realizar una mantención a la infraestructura eléctrica del edificio, lo que incluye la normalización del tablero existente, la sustitución de enchufes y luminarias, así como la implementación de nuevos circuitos eléctricos.

En relación a la cartera de **proyectos PMU del sector deportes** cabe mencionar el desarrollo y postulación de la iniciativa **Mejoramiento Multicancha Unidad Vecinal 16** cuya descripción de obras contempla el recambio de la carpeta deportiva de pasto sintético por pavimento en una extensión de 666 m², incluyendo también sus respectiva demarcación de disciplinas deportivas, cierre de malla e iluminación. Todo lo anterior se está postulando por un monto de 154 millones de pesos aproximadamente.

Para concluir, es importante destacar que tras obtener recientemente el convenio para administrar el recinto deportivo del Estadio Juanita Aguirre, propiedad del IND, se dará inicio al proyecto de **Mejoramiento de la Multicancha en el Estadio Juanita Aguirre**, con el propósito de postularlo al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la SUBDERE. Este proyecto tiene como objetivo principal mejorar el acceso al recinto, realzar la calidad de la propia multicancha y optimizar el sistema de iluminación, todo dentro de los límites presupuestarios establecidos por este programa.

6.3 INFRAESTRUCTURA ENERGÍA, ALUMBRADO PÚBLICO

En el ámbito de la energización, actualmente la comuna enfrenta un desafío con su alumbrado público, que ha alcanzado el final de su vida útil. Esto se refleja principalmente en la baja calidad de la iluminación y el alto consumo de energía eléctrica. La Secretaría de Planificación, en su búsqueda constante de tecnologías más eficientes, se encuentra en proceso de obtener la aprobación técnica para el proyecto de "**Mejoramiento del Sistema de Luminarias Públicas de la Comuna**". Este proyecto será presentado al Gobierno Regional para su financiamiento, siguiendo las pautas establecidas por la metodología del Sistema Nacional de Inversiones.

Es importante destacar que la incorporación de luminarias LED en los espacios públicos, con indicadores de eficacia cada vez mejores, proyecta reducir los consumos de energía, lo

que tiene un impacto positivo en términos medioambientales y contribuye a disminuir la creciente sensación de inseguridad en la población.

En consonancia con lo anterior, actualmente se está llevando a cabo la postulación de dos proyectos, los cuales han sido ingresados para financiamiento al **Programa de Mejoramiento de Barrios** de la SUBDERE, estamos hablando de la **Construcción Alumbrado Bandejón Granada y Mejoramiento Lumínico en Áreas Verdes**, constituyendo entre ambos una inversión cercana a los 490 millones de pesos. A la fecha se encuentran en proceso de resolver observaciones.

La implementación de estos proyectos implica la intervención de diversas áreas verdes en el contexto comunal, puesto que en ellas existe un sistema de alumbrado de larga data, que al igual que en la iniciativa anterior, han agotado su vida útil. Como resultado, estas áreas presentan una iluminación deficiente, lo que conlleva riesgos potenciales para sus usuarios y contribuye a una percepción de inseguridad, debido a que esta falta de iluminación ha propiciado la comisión de delitos y actos de vandalismo en estos espacios.

En estas circunstancias, la ejecución de los proyectos contempla la instalación de postes con faroles ornamentales de buen diseño. Esto permitirá contar con áreas verdes bien iluminadas, mejorando tanto el nivel lumínico como su cobertura y uniformidad. En consecuencia, se crearán áreas atractivas en el entorno urbano, lo que fomentará la participación de los residentes en la utilización de estos espacios públicos.

6.4 INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

La elaboración de iniciativas de inversión que postulen a este sector se sustentan en la necesidad de contribuir a disminuir la brecha social y urbana que experimentan algunos barrios de la comuna, en términos de acceso a espacios públicos y equipamientos de calidad. Analizándolo en términos más generales, existe un déficit tanto de calidad como de cobertura en materia de espacios públicos, brecha que se identifica tanto a nivel de dotación de áreas verdes, de equipamiento, de alumbrado público, de accesibilidad universal, de espacios de recreación, entre otros.

Con áreas verdes y equipamientos en malas condiciones, se influye negativamente en la apropiación y uso de los espacios, se debilita la asociatividad de la comunidad, provocando un deterioro del tejido social. En virtud de lo anterior y para ordenar las inversiones y la disminución planificada de estas brechas, se han categorizado los espacios públicos según la dimensión de intervención reconociendo a lo menos: a) Escala Comunal,

correspondiente a los grandes parques que tienen una población objetivo transversal a un número relevante de Unidades Vecinales; b) Escala Intermedia, que considera fundamentalmente a los Bandejones y c) Escala Barrial, que considera las Plazas y pequeños espacios al interior de los Barrios.

La temática en torno al parque, queda relativamente resuelta a través de la ejecución del proyecto **Mejoramiento Parque Las Américas**, la cual está prevista para que comience sus obras civiles hacia finales de 2023 o principios de 2024, con una inversión final aprobada de más de 11.000 millones de pesos, a fin de intervenir un total de 44.596 m².

Durante el 2024 se dará prioridad a la escala barrial, a través de la presentación de una diversidad de proyectos de Mejoramiento de Plazas al Programa de Mejoramiento Urbano de la SUBDERE, dentro de las que se contemplan la **Plaza Cordillera** y **Plaza Unesco** en la UV N°20, la **Plaza Margot Noemí** en la UV N°13, y la Plaza **Julio Parra Santos** del Sector El Cortijo en la UV N° 23, las que se prevé tengan una inversión superior a los 600 millones de pesos aproximadamente.

Lo anterior, viene a complementar a las ya postuladas **Plaza Esperanza del Padre Hurtado** en la UV N°33, la cual se encuentra en revisión por parte de la Unidad Regional de la SUBDERE y la **Plaza Gran Misión** que recientemente obtuvo su aprobación técnica. Ambas iniciativas totalizan la suma de 175 millones de pesos.

Además de lo mencionado, para el próximo año 2024, se tiene previsto examinar la viabilidad de presentar las iniciativas de **mejoramiento de Plaza Sagitario** y las **Área Verdes: Cauquenes, Graciela/Esther, Carranza/Aida y Granada/José María Caro** a una fuente de financiamiento alternativa. Estas iniciativas forman parte de la cartera que hasta ahora se ha postulado sin éxito al programa del MINVU DS, debido a que no ha tenido respuesta favorable, lo que se atribuye a limitaciones presupuestarias del programa.

Finalmente, cabe incorporar dentro de esta tipología de proyectos los **Programas de Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio”**, dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), que se vienen ejecutando en conjunto con la Municipalidad de Conchalí en los barrios Eneas Gonel Morán y Remodelación Panamericana Norte.

Con respecto al barrio **Eneas Gonel** ya en su fase final de ejecución, se proyecta la **Habilitación y Mejoramiento de Entorno de Centro Barrial** cuyo principal objetivo es revitalizar y recuperar los espacios deteriorados de Armando Carrera, Nicanor Molinare y el entorno de la cancha, interviniendo con obras de pavimentación, instalación de luminarias

y generación de nuevas áreas verdes. Su ejecución está proyectada para el último trimestre de 2023.

Mejoramiento y Habilitación de Entorno Centro Barrial, Eneas Gonel



En relación al barrio **Remodelación Panamericana Norte**, el cual actualmente se encuentra en el segundo año de su Fase II: Ejecución del Plan Maestro de Recuperación Barrial, formulado a partir de la Fase I de diagnóstico comunitario levantado el año 2020.

Las actividades desarrolladas dentro de la Fase II del programa constan de la continuación de los **Proyectos del Plan de Gestión Social (PGS)**, con sus respectivos talleres y acciones de activación comunitaria en espacios comunes, la elaboración y validación del **Proyecto de Obras – PGO** para su ejecución durante el año 2024, y la realización de diferentes iniciativas y proyectos multisectoriales.

El primer **Proyecto PGS** posee el objetivo de producir conocimientos teóricos y prácticos del área medioambiental, para fomentar la producción, responsabilidad y la mantención de espacios públicos y áreas verdes consolidadas dentro y fuera del barrio. La modalidad de su ejecución ha sido en módulos de taller en el cual se han trabajado temas de biodiversidad, relaciones ecosistémicas, huerto urbano, entre otros.

El **Proyecto PGS 2** tiene el objetivo de fortalecer los lazos comunitarios y la cohesión social a través de diferentes instancias de encuentro y trabajo colectivo, como talleres artísticos y deportivos, además de celebraciones comunitarias en el espacio público.

Por su parte, el **Plan de Gestión de Obras** entregó a SERVIU las orientaciones y especificaciones levantadas de manera participativa con la comunidad, necesarias para

la realización de un diseño de proyecto urbano que incorporase el trabajo colectivo llevado a cabo durante casi 3 años, que pretende intervenir todo el borde norte del polígono, específicamente en la Calle Santa Inés desde Costa Rica hasta Carlos Salas Herrera.

El resultado fue un proyecto integral e innovador, que aumenta el ancho de la platabanda integrando un área verde en la primera de 4 pistas de la calle Santa Inés, proyectando en todo el borde un jardín drenante y de bajo consumo hídrico que en temporada de lluvias ayudará a disminuir el problema de apozamientos en la calzada. Esta Solución Basada en la Naturaleza es parte de los criterios de infraestructura verde que se han trabajado como primer barrio piloto de Infraestructura Verde, en convenio con el grupo CONEXUS de la Universidad Chile.

Figura N° 3: Tramo Carlos Salas Herrera a Mar de las Antillas

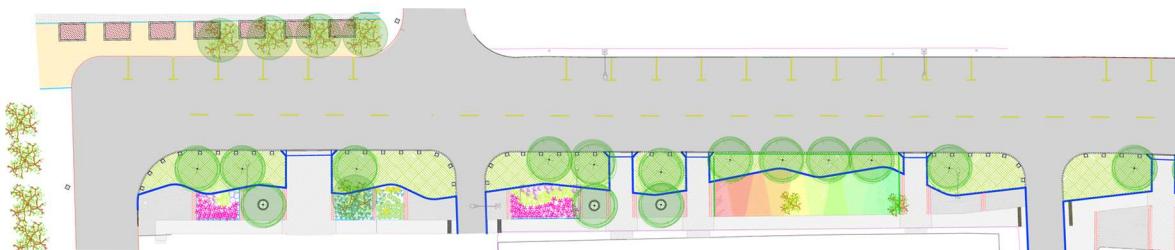
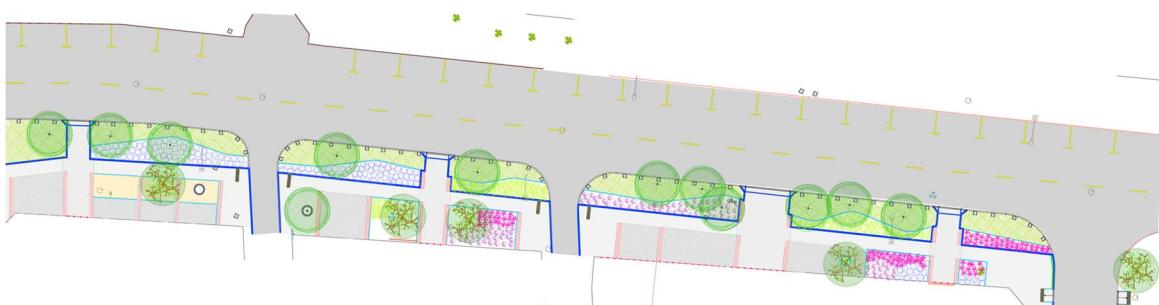


Figura N° 4: Tramo Mar de las Antillas a Costa Rica



En cuanto a iniciativas multisectoriales, el barrio fue beneficiado con un Fondo de Protección Ambiental (FPA) del Ministerio del Medio Ambiente, con el proyecto “Plaza Costa Rica: Rehabilitación ecológica-urbana de un espacio público comunitario del barrio Remodelación Panamericana Norte”, y consiste en la recuperación e intervención comunitaria de una plaza del barrio para mejorarla con metodologías de diseño participativo comunitario y educación medioambiental. La iniciativa se encuentra en

ejecución desde el mes de julio y terminará en el mes diciembre. Los contenidos del taller son la construcción de jardineras temáticas de hierbas medicinales, construcción de un jardín de especies nativas, instalación de estaciones de hábitat para aves urbanas y de reciclaje orgánico con lombricultura.

6.5 SEGURIDAD PÚBLICA

Desde el ámbito de seguridad pública, se han abordado dos iniciativas de cierres perimetrales, planteados desde la necesidad de los usuarios o afectados por las problemáticas en los sectores a intervenir, cuyo objetivo principal es proporcionar seguridad, protección y control de acceso a estas áreas.

Por una parte, se presenta, en el marco del **Plan de Reactivación Inclusiva 2023**, FNDR, bajo la tipología **FRIL**, la iniciativa **Construcción Cierre Perimetral Club BMX**, la cual pretende ejecutar la construcción de la totalidad del cierre del terreno en el que funciona el club BMX, el que actualmente se encuentra con un deterioro importante debido principalmente al robo de perfiles, vandalismo y acopio de basura en el perímetro del cierre. Lo que provoca vulnerabilidad e inseguridad para los usuarios de este club deportivo, con esta intervención se pretende principalmente mejorar las condiciones de seguridad del recinto.

La iniciativa considera 420 metros lineales de cierre de 2,4 metros de altura, adicionalmente contempla el recambio de proyectores de iluminación y la construcción de radier de acceso para vehículos y peatones. Lo anterior por un monto estimado de 185 millones de pesos aproximadamente.

Además, con respecto al conflicto que afecta a los vecinos que habitan en las inmediaciones del terreno constituido como Bien Nacional de Uso Público, ubicado en calle G, cercano al estadio La Palmilla, el cual se ha convertido en un punto de depósito ilegal de residuos, generando constantes focos de microbasurales, configurando un problema en aumento, lo cual genera impactos negativos en la salud y la calidad de vida de la población que vive en las proximidades de esta zona, además de causar contaminación en los ecosistemas circundantes.

Por lo anterior, se ha determinado constituir un cierre perimetral en dicho sector, a través de una inversión con presupuesto municipal cercana a los 40 millones de pesos, que consiste en el cierre a través de 3 módulos de distinta materialidad, palmetas de bulldog tipo trébol, malla electro – soldada con piedras y malla electrosoldada.

7.0 VINCULACIÓN CON EL PLADECO

La vinculación entre la política de inversiones y el PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal) es esencial para la planificación y desarrollo sostenible de la comuna.

Lo anterior, de acuerdo a la siguiente relación:

1. **Definición de Prioridades:** La política de inversiones se deriva en gran medida de los objetivos y prioridades establecidos en el PLADECO. Este plan, que se desarrolla con la participación de la comunidad y las autoridades locales, identifica las necesidades, metas y proyectos prioritarios para el desarrollo de la comuna en un período determinado. La política de inversiones se ajusta para alinear los recursos financieros con las prioridades establecidas en el PLADECO.
2. **Guia las Decisiones de Inversión:** El PLADECO proporciona una visión estratégica a largo plazo para el desarrollo de la comunidad. La política de inversiones utiliza esta visión para guiar la toma de decisiones sobre en qué proyectos y áreas se invertirán los recursos disponibles. Ayuda a garantizar que las inversiones estén alineadas con la visión de desarrollo de la comunidad.
3. **Optimización de Recursos:** La política de inversiones busca asignar recursos de manera eficiente para lograr los objetivos del PLADECO. Esto implica considerar aspectos como la disponibilidad de fondos, la evaluación de costos y beneficios, y la programación de proyectos a lo largo del tiempo de acuerdo con las prioridades del PLADECO.
4. **Evaluación de Impacto:** El PLADECO establece metas y resultados esperados para el desarrollo de la comunidad. La política de inversiones se basa en gran medida en la evaluación del impacto potencial de las inversiones en la consecución de estos objetivos. Esto ayuda a medir el progreso y asegurar que las inversiones estén contribuyendo efectivamente al desarrollo comunal.
5. **Participación Comunitaria:** Tanto el PLADECO como la política de inversiones deben involucrar activamente a la comunidad local en el proceso de planificación y toma de decisiones. La retroalimentación y el aporte de la comunidad son fundamentales para garantizar que las inversiones sean coherentes con las necesidades y aspiraciones locales.

En resumen, la política de inversiones es la herramienta práctica que se deriva del PLADECO y se encarga de implementar las estrategias y acciones necesarias para llevar a cabo el

desarrollo comunal planificado en el Plan de Desarrollo Comunal. Ambos están estrechamente interconectados y son fundamentales para el crecimiento y bienestar de la comunidad.

Tabla N° 1: Lineamientos y Objetivos Estratégicos del PLADEC 2021 – 2025

IMAGEN OBJETIVO	LINEAMIENTOS	Objetivos estratégicos
1. Desarrollo Institucional	1.1 Organización Fortalecida	1.1.1 Generar condiciones para el desarrollo del talento humano 1.1.2 Mejorar el clima laboral institucional
	1.2 Espacio Laboral	1.2.1 Optimizar la seguridad y calidad de los espacios municipales
	1.3 Tecnología Municipal	1.3.1 Promover la tecnología de la administración de la Información 1.3.2 Modernizar la gestión municipal mediante uso de herramientas tecnológicas
2. Desarrollo Económico	2.1 Fomentar la Base Económica	2.1.1 Promover el emprendimiento local 2.1.2 General el desarrollo de MIPES y PYMES 2.1.3 Promover la innovación y apoyo a negocios emergentes post pandemia
	2.2 Promoción del Empleo	2.2.1 Fortalecer vínculos con gremios y círculos empresariales 2.2.2 Desarrollar las capacidades y competencias en la población
3 Desarrollo Social	3.1 Mejorar Inclusión Social	3.1.1 Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil
	3.2 Desarrollo de la Identidad Cultural	3.2.1 Motivar el desarrollo de las expresiones artístico-culturales
	3.3 Apoyo a los Grupos Sociales	3.3.1 Coadyuvar en la igualdad de oportunidades 3.3.2 Prevenir factores riesgo social
	3.4 Seguridad Ciudadana	3.4.1 Colaborar en la prevención de delitos 3.4.2 Desarrollar el vínculo comunitario 3.4.3 Reforzar la inspección municipal
4. Desarrollo territorial	4.1 Generar un Ordenamiento Territorial Sustentable	4.1.1 Planificar el territorio con enfoque de sustentabilidad 4.1.2 Desarrollar y fortalecer los espacios públicos
	4.2 Gestionar Movilidad Eficiente y Sustentable	4.2.1 Desarrollar vías para el uso de movilidad sustentable 4.2.2 Implementar la seguridad de las vías de transporte comunal
	4.3 Desarrollo de Infraestructura Pública de Calidad	4.3.1 Potenciar la infraestructura y equipamiento público

		4.3.2 Mejorar la calidad de los espacios públicos
5. Educación	5.1 Estimulación de Desarrollo Humano de Estudiantes	5.1.1 Fortalecer las especialidades técnicas acorde a las necesidades del mercado 5.1.2 Desarrollar habilidades de pensamiento crítico en Iso estudiantes
	5.2 Mejoramiento de la Calidad de la Educación	5.2.1 Fortalecer calidad de contenidos 5.2.2 Desarrollar contenidos de educación ambiental
	5.3 Fortalecimiento del Espacio Educativo	5.3.1 Renovar la calidad del equipamiento y la infraestructura educacional
6. Medio Ambiente	6.1 Valoración del Medio	6.1.1 Aumentar el conocimiento de la comunidad sobre temas ambientales 6.1.2 Desarrollar la gestión de residuos
	6.2 Protección del Medio Ambiente	6.2.1 Potenciar las áreas verdes comunitarias 6.2.2 Promover el uso de energías renovables 6.2.3 Mejorar la gestión y gobernanza local 6.2.4 Fortalecer las normativas ambientales
	6.3 Prevención y Gestión de Riesgos Ante Emergencias	6.3.1 Prevención y gestión de riesgos ante emergencias
7. Salud	7.1 Calidad	7.1.1 Renovar el compromiso de calidad en la atención usuaria 7.1.2 Mejorar la calidad de la infraestructura y equipamiento de salud
	7.2 Prevención	7.2.1 Mejorar la estrategia de hacer prevención y autocuidado en salud
	7.3 Red de Salud	7.3.1 Optimizar el sistema integrado de salud comunal

A continuación, se presentará la cartera de inversiones para el año 2024, considerando las iniciativas de arrastre del año 2023. En el listado se ha incorporado la relación de cada iniciativa con los objetivos estratégicos de los lineamientos del PLADECO:

POLITICA DE INVERSIONES 2024

Cartera de proyectos.

LINEAMIENTO

3.2. DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL

Fomentar el desarrollo de la cultura en todas sus expresiones más particulares resaltando el valor de las personas como patrimonio vivo.

Objetivo Estratégico	IDEA DE PROYECTO	Presupuesto (M\$)	Barrio	UV	ESTADO DE AVANCE	Sector	Fuente de Postulación
3.2.1.- MOTIVAR EL DESARROLLO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICOS CULTURALES	REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL (DISEÑO)	130.000	Comunal		Se financiará la etapa de diseño con recursos Municipales. Aprobación del estudio preinversional para posterior licitación del diseño de este recinto.	Educación, Cultura y Patrimonio.	Ejecución (FNDR) Diseño (Municipal)
	MEJORAMIENTO CUBIERTA CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ	50.000			Estado EN FORMULACIÓN		
			Comunal		Se dará inicio de obras el ultimo trimestre del 2023 o a inicios del 2024,	Educación, Cultura y Patrimonio.	Municipal
					Estado EN FORMULACIÓN		

LINEAMIENTO

3.3. APOYO A LOS GRUPOS SOCIALES

Fortalecer la protección de los grupos vulnerables, generando un mejor acceso a los beneficios sociales.

Objetivo Estratégico	IDEA DE PROYECTO	Presupuesto (M\$)	Barrio	UV	ESTADO DE AVANCE	Sector	Fuente de Postulación
3.3.1.- COADYUVAR EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	MEJORAMIENTO PLAZA COSMOS	115.801	Vivaceta Barón	8	Iniciativa que cuenta con subsidio por parte de SERVIU RM. Estado APROBADA	Vivienda y Desarrollo Urbano.	MINVU DS 27
	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UV N°4	248.000	Vivaceta Barón	4	Estas iniciativas al no ser financiadas por el MINVU. Se verá la posibilidad de cambiar a otra fuente de financiamiento, tales como: FNDR / PMU / FRIL.	Deporte	
	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA GERTRUDIS UV N° 19	248.000	Balneario	19		Deporte	
	CONSTRUCCIÓN SKATEPARK UV N° 24	248.000	Vespucio Oriente	24		Deporte	
	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UV N° 47	248.000	Balneario	47		Deporte	
	MEJORAMIENTO PLAZA SAGITARIO	248.000	Sur	10		Vivienda y Desarrollo Urbano.	
	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE CAUQUENES	248.000	Vespucio Oriente	22		Vivienda y Desarrollo Urbano.	
	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE GRACIELA / ESTHER	115.801	Sur	16		Vivienda y Desarrollo Urbano.	
	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE CARRANZA / AIDA	115.801	Sur	15		Vivienda y Desarrollo Urbano.	
	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE GRANADA CON JOSÉ MARÍA CARO	115.801	Juanita Aguirre	26		Vivienda y Desarrollo Urbano.	
3.3.2.- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LAS COMUNAS	CENTRO DEPORTIVO LA PALMILLA (DISEÑO)	210.000	2021	2023	Iniciativa reingresada al GORE con fecha 13.09.2023, se encuentra en revisión Estado EN REVISIÓN GORE	Deporte	FNDR
	MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESTADIO JUANITA AGUIRRE, COMUNA DE CONCHALÍ	154.422	Vivaceta Barón	27	Iniciativa será postulada el primer trimestre 2024 Estado EN FORMULACIÓN	Deporte	
	MEJORAMIENTO MULTICANCHA UNIDAD VECINAL 16, COMUNA DE CONCHALÍ	153.629	Sur	16	Iniciativa se encuentra subsanando observaciones realizadas por la URS Estado OBSERVADA	Deporte	PMU Emergencia
	REPOSICIÓN DE BOMBAS Y SISTEMA DE IMPULSIÓN CONDOMINIO SOCIAL JUANITA AGUIRRE	29.988	Juanita Aguirre	27	Iniciativa se encuentra en la elaboración de bases Estado EN LICITACIONES	Recurso Hídrico	
						Municipal	

Objetivo Estratégico	IDEA DE PROYECTO	Presupuesto (M\$)	Barrio	UV	ESTADO DE AVANCE	Sector	Fuente de Postulación
3.3.1.- COADYUVAR EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ENTORNO DE CENTRO BARRIAL	477.437	Balneario	17	Se dará inicio de obras el ultimo trimestre 2023 o a inicio del 2024 Estado ADJUDICADA	Vivienda y Desarrollo Urbano.	Quiero Mi Barrio
	HABILITACIÓN DE BODES VERDES Y MEJORAMIENTO DE EJES CENTRALES	549.000	Vivaceta Barón	4	Se iniciarán obras el segundo semestre 2024 Estado POSTULADO	Vivienda y Desarrollo Urbano.	
	REPOSICIÓN PLAZA ESPERANZA DEL PADRE HURTADO	154.411			Iniciativa ingresada a revisión URS PMU – SUBDERE. Estado POSTULADA	PMU Emergencia	
	CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL	445.375	Balneario	13	Iniciativa a la espera de financiamiento por el GORE. Estado ADMISIBLE	Deporte	FNDR
	ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL	130.000	Comunal		Proyecto Regional fue aprobado su financiamiento por parte del Consejo Regional Estado APROBADO	Multisectorial	
	ADQUISICIÓN DE CAMIONES ALJIBES PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LE RM.	234.000			Proyecto Regional fue aprobado su financiamiento por parte del Consejo Regional. Estado APROBADO	Multisectorial	
	ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS GINECOLÓGICAS MÓVILES PARA DIVERSAS COMUNAS DE LA RM.	172.000	Comunal		Proyecto Regional fue aprobado su financiamiento por parte del Consejo Regional. Estado APROBADO	Multisectorial	
	ADQUISICIÓN DE CAMIONES ALJIBES PARA EL RIEGO DE ÁREAS VERDES DE DIVERSAS COMUNAS DE LA RM.	224.000			Proyecto Regional fue aprobado su financiamiento por parte del Consejo Regional. Estado APROBADO	Multisectorial	
	REPOSICIÓN CENTRO DEPORTIVO CONCHALÍ	200.473	Juanita Aguirre	28	Se iniciarán obras el último trimestre del 2023 o inicios del 2024. Estado EN LICITACIÓN	Deporte	Municipal

LINEAMIENTO

3.3. APOYO A LOS GRUPOS SOCIALES

Fortalecer la protección de los grupos vulnerables, generando un mejor acceso a los beneficios sociales.

Objetivo Estratégico	IDEA DE PROYECTO	Presupuesto (M\$)	Barrio	UV	ESTADO DE AVANCE	Sector	Fuente de Postulación
3.3.1.- COADYUVAR EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL (DISEÑO – EJECUCIÓN)	60.000	Comunal		Iniciativa se reformulará en su etapa de Diseño para contar con admisibilidad al momento de ingresar al Sistema Nacional de Inversiones	Edificación Pública	Ejecución (FNDR)
					Estado EN FORMULACIÓN		Diseño (Municipal)

LINEAMIENTO

4.1 GENERAR UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

Generar un ordenamiento territorial equilibrado que promueva la calidad de vida a escala humana de los habitantes.

Objetivo Estratégico	IDEA DE PROYECTO	Presupuesto (M\$)	Barrio	UV	ESTADO DE AVANCE	Sector	Fuente de Postulación
4.1.1.- PLANIFICAR EL TERRITORIO CON ENFOQUE SUSTENTABLE	ELABORACIÓN DE PLAN DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS	89.888	Comunal		Iniciativa se encuentra admisible a la espera de financiamiento del Gore	Estudio	FNDR - Circular 33
					Estado ADMISIBLE		

LINEAMIENTO

4.2 GESTIONAR MOVILIDAD EFICIENTE Y SUSTENTABLE

Desarrollar sistemas integrados de movilidad sustentable.

Objetivo Estratégico	IDEA DE PROYECTO	Presupuesto (M\$)	Barrio	UV	ESTADO DE AVANCE	Sector	Fuente de Postulación
4.2.1.- DESARROLLAR VÍAS PARA EL USO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE	CONSTRUCCIÓN DE RED DE CICLOVÍAS DE CONCHALÍ (DISEÑO)	100.000	Comunal		Asistencia técnica financiada. Ejecución debería comenzar el ultimo trimestre de 2023 y será llevada a cabo por el GORE	Transporte	FNDR
4.2.2.- IMPLEMENTAR LA SEGURIDAD DE LAS VÍAS DE TRANSPORTE COMUNAL	REPOSICIÓN DE CALZADA LA PUNTILLA ENTRE CRISTINA Y GENERAL GAMBINO, COMUNA DE CONCHALÍ	63.748	Vespucio Oriente	22	En evaluación técnica Estado POSTULADA	Transporte	PMU Emergencia
	REPOSICIÓN DE CALZADAS PASAJE TOPOCALMA, COMUNA DE CONCHALÍ	121.915	Juanita Aguirre	25	En revisión URS Estado POSTULADA	Transporte	
	MEJORAMIENTO DE CALZADA ABRAHAM LINCOLN ENTRE TRIGAL Y EL CORTIJO, COMUNA DE CONCHALÍ	154.134	El Cortijo	32	En revisión URS Estado POSTULADA	Transporte	
	REPOSICIÓN DE CALZADA COSTA RICA ENTRE DELFOS Y MONTERREY, COMUNA DE CONCHALÍ	136.669	Vivaceta Barón	5	En revisión URS Estado POSTULADA	Transporte	
	REPOSICIÓN DE CALZADA COSTA RICA ENTRE MONTERREY Y ROMA, COMUNA DE CONCHALÍ	93.368	Vivaceta Barón	5	En evaluación Técnica Estado POSTULADA	Transporte	
	REPOSICIÓN DE CALZADAS PASAJE QUIRQUINA, COMUNA DE CONCHALÍ	61.633	Vespucio Oriente	38	En evaluación técnica Estado POSTULADA	Transporte	
	REPOSICIÓN DE CALZADAS CATALINA DE LOS RÍOS Y ASUNCIÓN, COMUNA DE CONCHALÍ	111.321	El Cortijo / Juanita Aguirre	32 / 28	En evaluación técnica Estado POSTULADA	Transporte	

Objetivo Estratégico	IDEA DE PROYECTO	Presupuesto (M\$)	Barrio	UV	ESTADO DE AVANCE	Sector	Fuente de Postulación	
4.2.2.- IMPLEMENTAR LA SEGURIDAD DE LAS VÍAS DE TRANSPORTE COMUNAL	REPOSICIÓN DE CALZADA Y VEREDA MARSELLA, COMUNA DE CONCHALÍ	139.630	Juanita Aguirre	27	Iniciativa ingresada a revisión URS PMU – SUBDERE.	Transporte	PMU Emergencia	
	Estado POSTULADA							
	REPOSICIÓN DE CALZADA Y VEREDA BARCELONA Y FLORENCIA, COMUNA DE CONCHALÍ	120.192	Juanita Aguirre	26 y 27	Iniciativa ingresada a revisión URS PMU – SUBDERE.	Transporte		
	Estado POSTULADA							
	REPOSICIÓN DE CALZADAS EN PASAJES TANGER Y REUMEN, COMUNA DE CONCHALÍ	125.970	Juanita Aguirre	27 y 42	Iniciativa ingresada a revisión URS PMU – SUBDERE.	Transporte		
	Estado POSTULADA							
	REPOSICIÓN DE CALZADA Y VEREDA MANIZALES, COMUNA DE CONCHALÍ	89.279	Juanita Aguirre	26	Iniciativa ingresada a revisión URS PMU – SUBDERE.	Transporte		
	Estado POSTULADA							
	REPOSICIÓN CALZADAS EN PASAJE BARCELONA Y RÍO MAGDALENA, COMUNA DE CONCHALÍ	152.027	Sur y Juanita Aguirre	12 y 29	Iniciativa ingresada a revisión URS PMU – SUBDERE.	Transporte		
	Estado POSTULADA							
	REPOSICIÓN DE CALZADAS UNIDAD VECINAL 25, COMUNA DE CONCHALÍ	135.919	Juanita Aguirre	25	Subsanando observaciones formuladas por la URS	Transporte		
	Estado OBSERVADA							

Objetivo Estratégico	IDEA DE PROYECTO	Presupuesto (M\$)	Barrio	UV	ESTADO DE AVANCE	Sector	Fuente de Postulación
4.2.2.- IMPLEMENTAR LA SEGURIDAD DE LAS VÍAS DE TRANSPORTE COMUNAL	REPOSICIÓN DE CALZADA ABRAHAM LINCOLN ENTRE ALGARROBAL Y TRIGAL	154.187	El Cortijo	32	Se prevé inicio de obras primer trimestre 2024, se encuentra en proceso de aprobación de bases Estado EN LICITACIÓN	Transporte	PMU TRADICIONAL
	REPOSICIÓN DE CALZADA LAS VERTIENTES ENTRE TALCA Y GUANACO, COMUNA DE CONCHALÍ	148.057	Vespucio Oriente	38	Se prevé inicio de obras primer trimestre 2024, se encuentra en proceso de aprobación de bases Estado EN LICITACIÓN	Transporte	
	MEJORAMIENTO DE CALZADAS Y VEREDAS OLIVAR Y LAS DALIAS, COMUNA DE CONCHALÍ	102.491	El Cortijo	32	Iniciativa se encuentra en formulación y será postulada el primer trimestre 2024 Estado EN FORMULACIÓN	Transporte	PMU Emergencia
	MEJORAMIENTO DE CALZADAS THOMPSON, WILLIAMS Y RIVEROS, COMUNA DE CONCHALÍ	92.062	El Cortijo	44	Iniciativa se encuentra en formulación y será postulada el primer trimestre 2024 Estado EN FORMULACIÓN	Transporte	

LINEAMIENTO

4.3 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD

Potenciar el desarrollo de la infraestructura y del equipamiento comunal.

Objetivo Estratégico	IDEA DE PROYECTO	Presupuesto (M\$)	Barrio	UV	ESTADO DE AVANCE	Sector	Fuente de Postulación
4.3.1.- POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO	CONSERVACIÓN DE VEREDAS VI ETAPA	1.947.061	Central / Vivaceta Barón	9, 36 y 46	Se dará inicio de obras último trimestre de 2023 y continuará ejecución en 2024 Estado APROBADA	Transporte	FNDR - Circular 33
	CONSERVACIÓN DE VEREDAS VII ETAPA	2.423.064	Sur	1,10, 11, 12, 15, 16 y 40	Esta iniciativa será postulada el primer semestre 2024. Estado EN FORMULACIÓN	Transporte	
	CONSERVACIÓN DE VEREDAS VIII ETAPA	2.500.000	Vivaceta Barón / Central	4, 5, 6, 7, 37 y 14	Esta iniciativa será postulada el segundo semestre 2024. Estado EN FORMULACIÓN	Transporte	
	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LUMINARIAS PÚBLICAS, COMUNA DE CONCHALÍ	6.800.000	Comunal		Esta iniciativa se encuentra a la espera de la aprobación de la Subsecretaría de energía, para ser presentado a MIDESO. Estado EN FORMULACIÓN	Energía	FNDR
	REPOSICIÓN DE VEREDAS PASAJES 18 Y 19, UV 30, COMUNA DE CONCHALÍ	84.315	El Cortijo	30	Estas Iniciativas cuentan con aprobación de financiamiento por parte del GORE. Estado APROBADAS	Transporte	
	REPOSICIÓN DE VEREDAS BARRO VIVACETA - BARÓN, COMUNA DE CONCHALÍ	117.271	Vivaceta Barón	4, 6 y 37		Transporte	Gobierno Regional RM FRIL
	REPOSICIÓN DE VEREDAS BARÓN DE JURAS Y PARRAL, COMUNA DE CONCHALÍ	184.949	Vivaceta Barón	37		Transporte	
	REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE EL OLIVO, COMUNA DE CONCHALÍ	177.015	Vivaceta Barón	7		Transporte	
	REPOSICIÓN DE VEREDAS AV. PEDRO FONTONA, COMUNA DE CONCHALÍ	184.057	Juanita Aguirre	25 y 43		Transporte	
	REPOSICIÓN DE VEREDAS VENTURA LAUREDA Y TENIENTE YÁVAR, COMUNA DE CONCHALÍ	174.730	Vivaceta Barón	6 y 7		Transporte	

Objetivo Estratégico	IDEA DE PROYECTO	Presupuesto (M\$)	Barrio	UV	ESTADO DE AVANCE	Sector	Fuente de Postulación
4.3.1.- POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO	REPOSICIÓN DE VEREDAS UNIDAD VECINAL 05, COMUNA DE CONCHALÍ	176.625	Vivaceta Barón	5	Estas Iniciativas cuentan con aprobación de financiamiento por parte del GORE. Estado APROBADAS	Transporte	Gobierno Regional RM FRIL
	REPOSICIÓN DE VEREDAS VARIAS CALLES UV 23 Y 43, COMUNA DE CONCHALÍ	183.449	Vespucio Oriente / Juanita Aguirre	23 y 43		Transporte	
	REPOSICIÓN DE VEREDAS EN CATALINA U.V N° 13	74.605	Balneario	13		Transporte	
	REPOSICIÓN DE VEREDAS EN PASAJE LAS NIEVES Y OTROS SECTORES	110.846	Vespucio Oriente	21		Transporte	
	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CLUB BMX CONCHALÍ	185.307	Vivaceta Barón / El Cortijo	35 y 36		Seguridad Pública	
	MEJORAMIENTO DE PLAZA GRAN MISIÓN, COMUNA DE CONCHALÍ	20.575	Vivaceta Barón	8	Iniciativa se encuentra con aprobación técnica. Se dará inicio de obras el primer trimestre de 2024 Estado ELEGIBLE	Vivienda y Desarrollo Urbano.	PMU TRADICIONAL
	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO BANDEJÓN GRANADA, COMUNA DE CONCHALÍ	293.806	Juanita Aguirre	26 y 28			
	MEJORAMIENTO LUMÍNICO ÁREAS VERDES, COMUNA DE CONCHALÍ	232.976	Comunal		Resolviendo Observaciones por parte de la URS Estado OBSERVADO	Energía	PMB
	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL LA PALMILLA	39.614	Vespucio Oriente	24			
					Se dará inicio de obras el ultimo trimestre 2023 o a inicio del 2024 Estado EN LICITACIONES	Seguridad Pública	Municipal

Objetivo Estratégico	IDEA DE PROYECTO	Presupuesto (M\$)	Barrio	UV	ESTADO DE AVANCE	Sector	Fuente de Postulación
4.3.2.- MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	MEJORAMIENTO PARQUE ARBOLEDA EL CORTIJO II (POSTULACIÓN A DISEÑO – EJECUCIÓN)	938.434	El Cortijo	35 y 33	Iniciativa fue postulada al concurso del Programa de Espacios Públicos 2023 – 2024. Estado POSTULADA	Vivienda y Desarrollo Urbano.	SERVIU RM
	PROGRAMA INTEGRAL DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE PARQUES, PLAZAS Y ÁREAS VERDES DE CONCHALÍ (ETAPA II)	1.500.000	Comunal		Iniciativa se encuentra en reformulación para ser postulado al Sistema Nacional de Inversiones (SNI). Estado REFORMULACIÓN	Vivienda y Desarrollo Urbano.	FNDR
	MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA CONCHALÍ	11.300.000	Comunal		Se dará inicio de obras último trimestre de 2023 y continuará ejecución en 2024 Estado APROBADA	Multisectorial	
	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO LA PUNTILLA / JUAN MUÑOZ, COMUNA DE CONCHALÍ	74.819	Vespucio Oriente	22	Se dará inicio de obras el primer trimestre 2024 Estado APROBADA	Vivienda y Desarrollo Urbano.	PMU Emergencia
	MEJORAMIENTO PLAZA CORDILLERA UV 20, COMUNA DE CONCHALÍ	154.422	Central	20	Iniciativa se encuentra en formulación y será postulada el primer trimestre 2024 Estado EN FORMULACIÓN	Vivienda y Desarrollo Urbano.	
	MEJORAMIENTO PLAZA UNESCO UV 20, COMUNA DE CONCHALÍ	154.422	Central	20	Iniciativa se encuentra en formulación y será postulada el primer trimestre 2024 Estado EN FORMULACIÓN	Vivienda y Desarrollo Urbano.	
	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO, SECTOR PASARELA ERNESTO RIED, UV N°29, COMUNA DE CONCHALÍ	60.000	Comunal		Se dará inicio de obras el ultimo trimestre del 2023 o a inicio del 2024 Estado EN FORMULACIÓN	Vivienda y Desarrollo Urbano.	Municipal

Objetivo Estratégico	IDEA DE PROYECTO	Presupuesto (M\$)	Barrio	UV	ESTADO DE AVANCE	Sector	Fuente de Postulación
4.3.2.- MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	MEJORAMIENTO PLAZA MARGOT NOEMI UV 13, COMUNA DE CONCHALÍ	154.422	Balneario	13	Iniciativa se encuentra en formulación y será postulada el primer trimestre 2024 Estado EN FORMULACIÓN	Vivienda y Desarrollo Urbano.	PMU Emergencia
	MEJORAMIENTO PLAZA JULIO PARRA SANTOS, SECTOR EL CORTIJO, COMUNA DE CONCHALÍ	154.422	Vespucio Oriente	23	Iniciativa se encuentra en formulación y será postulada el primer trimestre 2024 Estado EN FORMULACIÓN	Vivienda y Desarrollo Urbano.	

LINEAMIENTO

7.1 CALIDAD.

Mejorar la calidad de los procesos asistencia a las personas optimizando la infraestructura, el equipamiento y protocolos de atención para el usuario.

Objetivo Estratégico	IDEA DE PROYECTO	Presupuesto (M\$)	Barrio	UV	ESTADO DE AVANCE	Sector	Fuente de Postulación
7.1.2.- MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA SALUD	REPOSICIÓN CESFAM DR. LUCAS SIERRA (DISEÑO)	153.000	Comunal	11	Asistencia técnica financiada. Ejecución debería comenzar el ultimo trimestre de 2023 y será llevada a cabo por el GORE Estado APROBADA	Salud	FNDR
	RECONSTRUCCIÓN BAÑOS DIMAO	20.238			Se dará Inicio de obras el ultimo trimestre del 2023 o a inicios del 2024, Estado EN LICITACIONES		